



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 0863850/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 45 minutos del día 8 de mayo de 2017, se reúnen en el Aula 2 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal socialista PSOE; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Jose Maria Lasiera Asun, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico sobre la justificación de las ofertas desproporcionadas y propuesta de adjudicación, en la contratación del "PROYECTO DE EJECUCIÓN CLIMATIZACIÓN PLANTAS 1ª Y 2ª DE LA CASA DE AMPARO", por procedimiento abierto.

En primer lugar y en acto interno, en la Mesa de Contratación se da cuenta del informe elaborado por la Dirección de Arquitectura de fecha 1 de mayo de 2017.

La plica nº 1 ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000, S.L. no presenta justificación de su oferta temeraria.

La plica nº 14 IMESAPI, S.A. sí presenta justificación, y en base a la documentación presentada, la Dirección de Arquitectura informa lo siguiente:

"- Los precios correspondientes a las principales partidas presupuestarias de la obra no han sido debidamente justificadas, pues los costes directos de materiales aportados por las distintas marcas no han sido firmados.

-Por otra parte, uno de los costes directos de materiales se titula "estimación de precios". Por lo tanto no puede llegar a considerarse un coste directo de material en firme.

- Ahondando en los puntos anteriores, se trasladan precios de dichas hojas de costes a la oferta presentada pero otros se trasladan a un precio inferior lo que constata que no existe un compromiso claro de mantenimiento de precios entre el suministrador de material y el contratista principal, lo cual hace dudar de la fiabilidad de la oferta total presentada."

Por todo ello, la Mesa de Contratación, haciendo suyo el informe técnico, acuerda excluir a las plicas citadas anteriormente y a continuación se procede a valorar las ofertas no incurso en baja desproporcionada en base a la aplicación de los baremos establecidos en los Pliegos:

PLICA	EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN TOTAL
2	TRENASA, S.A.	55,83	30	10	95,83
4	EMURTEL, S.A.	49,67	30	6	85,67
5	AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	58,59	30	10	98,59
6	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L.	51,15	30	10	91,15
7	AMBITEC, S.A.U.	53,90	30	10	93,90
8	EULEN, S.A.	47,96	30	10	87,96
9	INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.	60,00	30	10	100,00
10	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	47,32	30	10	87,32
11	INCLIZA, S.L.	50,44	30	10	90,44
12	ELECTRICIDAD FERYSAN, S.A.	53,38	30	10	93,38
13	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	55,51	30	10	95,51
15	COPCISA, S.A.	55,63	30	10	95,63
16	ELECTROMECAÁNICA SOLER, S.L.	54,29	30	10	94,29
17	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.	50,05	30	10	90,05

En consecuencia la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a la empresa **INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.** por un importe de 409.272,00 € (I.V.A. excluido); 495.219,12 € (I.V.A. incluido) por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación y cumplir lo establecido en los Pliegos.

A continuación siendo las 9 horas y 55 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA

